

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universitat Internacional Valenciana	Facultad de Ciencias de la Educación	46062589	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicopedagogía		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Internacional Valenciana			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias de la educación			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA BELÉN SUÁREZ FERNÁNDEZ	Secretaría General		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	11432754Y		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Directora de Calidad y Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29184724R		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MONICA RODRIGUEZ GASCO	Directora de Calidad y Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	29184724R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia	961924965
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
estudios@universidadviu.com	Valencia/València		961924951



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 15 de noviembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat Internacional Valenciana	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Psicopedagogía Escolar				
Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias de la educación		Formación de personal docente y ciencias de la educación
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias de la educación				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universitat Internacional Valenciana				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
076	Universitat Internacional Valenciana			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	30	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Psicopedagogía Escolar		18.
Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral		18.

1.3. Universitat Internacional Valenciana

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46062589	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO
--



PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
540	540	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	48.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	59.0
RESTO DE AÑOS	30.0	59.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.universidadviu.es/download/file/13948/		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
BÁSICAS	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
GENERALES	
CG1 - Dotar al alumno de habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información socio-educativa de manera adecuada y adaptada a cualquier contexto escolar o social.	
CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros.	
CG3 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en su tarea psicopedagógica.	
CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.	
CG5 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socio-educativas.	
CG6 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.	
CG7 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura.	
CG8 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.	
CG9 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.	
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
No existen datos	
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1 - Aplicar procesos de investigación e innovación socio-educativa para mejorar procesos mediante su estudio y/o práctica.	
CE2 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa.	
CE3 - Conocer los fundamentos básicos de la neuropsicopedagogía y las funciones sobre la atención temprana.	
CE4 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional.	
CE5 - Utilizar metodologías innovadoras mediante la tecnología educativa en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.	
CE6 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.	
CE7 - Analizar información diversa y bases de datos mediante diferentes metodologías y programas estadísticos.	
CE8 - Potenciar la mejora en situaciones problemáticas y disminuir las dificultades en torno a la vulnerabilidad social con diferentes colectivos y minorías.	



CE9 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida.

CE10 - Interactuar de forma adecuada y productiva en situaciones de trabajo en equipo mostrando actitudes colaborativas hacia los demás

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PERFIL DE INGRESO

El perfil de ingreso recomendado debe relacionarse con aquellos titulados que posean algunas herramientas básicas en el ámbito didáctico-pedagógico así como en el tratamiento de datos o técnicas de evaluación.

En este sentido, recomendamos el acceso a este máster a titulados (Diplomados, Licenciados o Graduados) en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Magisterio (todas las especialidades) Educación Social y Trabajo Social, interesados en ampliar sus competencias socio-profesionales sobre la psicopedagogía en el ámbito escolar o socio-laboral.

Acceso al título:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, esta Universidad establece las siguientes condiciones de acceso para matricularse en el Máster en Psicopedagogía:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a las enseñanzas de máster.
2. Asimismo, podrán acceder los/as titulados/as conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Criterios de admisión:

En el supuesto de que la demanda supere la oferta de plazas, la Comisión Académica de la titulación examinará los currículos de los candidatos con el objetivo de decidir si es pertinente o no otorgarles el derecho de matriculación, de acuerdo con los perfiles de ingreso y los requisitos de formación previa establecidos. Para tal caso, la Comisión elaborará una lista jerarquizada de méritos de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Expediente académico (50%)
2. Experiencia profesional (10%)
3. Formación complementaria (30%)
4. Conocimiento de otros idiomas diferentes a la propia lengua materna (10%) Tendrá preferencia en la calificación el inglés sobre otros idiomas

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

En general, por su compromiso con la calidad de las enseñanzas, la Universitat Internacional Valenciana (VIU), consciente de la importancia de la acción tutorial para el rendimiento académico y la satisfacción de los estudiantes y de las estudiantes, incluye en su *Plan de Gestión de la Calidad* un plan específico de tutorías con el objetivo de prestar al alumnado una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

La composición de los cursos de las universidades de fuerte componente virtual suele ser muy heterogénea. A las diferencias curriculares hay que añadir diferencias personales como edad, compromisos familiares o cívicos, motivación para la elección del título, etc. En el caso de la VIU, a estas variables hay que añadir la diversidad cultural derivada de su dimensión internacional. Todas estas razones convierten las tutorías en un recurso imprescindible para el logro de los estándares de calidad que nuestra Universidad se ha marcado.

Junto a la optimización del rendimiento académico que, obviamente, es prioritaria, el *Plan de Acción Tutorial* garantiza una atención personalizada, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes y las estudiantes, y les ayuda a gestionar satisfactoriamente su proyección social y profesional.

En particular, a los estudiantes y las estudiantes de la VIU, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación inicial:

4.3.1. ACTIVIDADES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN

En los días previos al inicio del curso se impartirán una serie de sesiones de familiarización con el entorno tecnológico y la formación.

El objetivo de estas sesiones es que el colectivo de estudiantes llegue a dominar las aplicaciones que se utilizan en la Universitat Internacional Valenciana, (VIU).

Además de tutores y tutoras, el alumnado contará con el soporte de personal técnico especializado o ¿helpdesk¿.



La formación se impartirá a grupos reducidos a través de **sesiones de videoconferencia**, videos tutoriales (guías audiovisuales) y documentos pdf, en los que se clarifican todos los procedimientos para el uso de la plataforma de la universidad. En particular, se formará al colectivo de estudiantes en el empleo de las aplicaciones siguientes:

VIUSpace: El VIUSpace es el punto de entrada a las herramientas de trabajo del estudiante durante el curso.

Campus virtual: Es la herramienta básica de trabajo asíncrono. Se mostrará a los y las estudiantes las herramientas disponibles (Foro, Recursos, Calendario, etc.) y el uso que se hará de ellas en la docencia.

Videoconferencia: Herramienta básica de interacción entre los y las estudiantes y el profesorado, y equivalente a una clase teórica en el ámbito de la universidad presencial.

4.3.2. INICIO DE CURSO

El primer día de inicio del curso, el tutor o tutora, a través de una videoconferencia interactiva:

- Acogerá al alumnado, dándole la bienvenida y planteando los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia.
- Hará una breve presentación del personal docente que va a participar en cada materia (tutores/as, consultores/as y ayudantes de clases prácticas).
- Hará especial hincapié en las innovaciones metodológicas en las que la universidad basa su docencia audiovisual, en las competencias que han de lograrse, en el sistema de tutorías, en los procedimientos de evaluación y en las diversas modalidades de realización del Practicum.
- Analizará el calendario docente del curso, marcando el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y las fechas de realización de las mismas.
- Comentará las orientaciones para la realización del Trabajo Fin de Máster.
- Explicará asimismo los diversos recursos tecnológicos que la universidad pone a disposición del alumnado y otros temas de interés.

4.3.3. INICIO DE LA ASIGNATURA

El primer día de inicio de una materia:

4.3.3.1. A través de un video tutorial (guía didáctica audiovisual) se explican los objetivos, los contenidos, la metodología y la bibliografía de la disciplina de que se trate;

4.3.3.2. El o la tutora expondrá a través de una videoconferencia interactiva:

- Las modalidades que las tutorías van a tener (individuales o colectivas)
- Los seminarios que se van a impartir: sesiones, temas, bibliografía
- Las modalidades, temas y fechas para la realización de las actividades guiadas (prácticas)
- Las modalidades y las fechas para la realización de las evaluaciones
- Cuestiones que los estudiantes y las estudiantes tengan a bien plantear.

Asimismo, cada materia irá acompañada de:

- a) una guía didáctica (no audiovisual);
- b) un documento pdf que constituye el texto base del módulo (y en el que se desarrollan los contenidos, la metodología, la bibliografía, etc.);
- c) un documento e-learning (obtenido a partir del pdf anterior) que integra texto escrito, imagen y sonido y que actúa como un *facilitador* del aprendizaje.

4.3.4. SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

A lo largo de cada una de las asignaturas, los profesores acompañan y orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de una serie de tutorías que se detallan en el calendario de la asignatura. Estas tutorías pueden ser tanto colectivas (en las que se tratan temas de interés para todo el grupo de estudiantes) como individuales (a petición del alumno para la resolución de cuestiones concretas). Además, los estudiantes contarán con una serie de tutorías específicas, tanto individuales como colectivas, para el correcto desarrollo de sus Prácticas y de su Trabajo Fin de Grado/Máster.

En paralelo al seguimiento que cada profesor hace de sus alumnos, el orientador académico realiza un seguimiento transversal de la actividad de los alumnos, revisando, entre otros:

- La conexión del alumno al Campus.
- El estado de entrega de las actividades por parte del alumnado.



- El grado de superación de las diferentes asignaturas matriculadas.

En caso de detectar un descenso de la actividad académica por parte del alumno, el orientador contactará con el estudiante, vía telefónica o por correo electrónico, para interesarse por su situación y por los motivos que han provocado esta minoración de su actividad.

4.3.5. FINALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El último día de cada asignatura, mediante la herramienta de videoconferencia, el profesor realizará una tutoría colectiva de finalización. En ella se resolverán las últimas dudas que los alumnos pudieran tener y se recordarán las fechas de entrega de las tareas pendientes y las fechas de realización del examen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NOTA:

El reconocimiento de ECTS contemplado en la memoria de verificación se realizará en la asignatura Prácticas Externas.

Podrán obtener este reconocimiento, todos aquellos alumnos que puedan acreditar documentalmente, a través de contrato laboral y certificado del centro, su desempeño profesional durante un periodo de 2 años en los departamentos de orientación educativa de los centros ordinarios o específicos o unidades psicopedagógicas, asociaciones y/o gabinetes por cuenta propia o ajena, cuyas tareas estén relacionadas con las competencias inherentes a este título. La experiencia tan sólo se reconocerá por créditos prácticos, no teóricos. Para llevar a cabo este reconocimiento, se deberá contar con la el informe favorable del coordinador del título.

4.4 TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge en su preámbulo que *¿uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante?*

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, da una nueva redacción al Artículo 6. Reconocimiento y transferencia de créditos.

El Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece en su artículo 6 que *¿los estudiantes tendrán derecho, en cualquier etapa de su formación universitaria, a que se reconozcan los conocimientos y las competencias y la experiencia profesional adquiridas con carácter previo?*

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, recoge en su preámbulo que *¿el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse?* y establece relaciones directas entre determinadas titulaciones.

Por lo tanto, la Universitat Internacional Valenciana, VIU, para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en las normativas arriba indicadas, aprueba el presente Reglamento, que será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.



CAPÍTULO I. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1.- *Definición*

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster.

Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en estudios superiores extranjeros de Universidades ajenas al E.E.E.S, que estén reconocidas oficialmente en dicho país, previa verificación por parte de la Universidad de que los estudios cursados, una vez superados, dan acceso, en el país de origen, a estudios de postgrado.

También podrán ser objeto de reconocimiento los estudios recogidos en el artículo 2.1 y 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Artículo 2.- Límites al reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos implica que el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

Según establece el Real Decreto 1618/2011, en ningún caso el interesado podrá obtener otro título de educación superior a través del reconocimiento de la totalidad de las enseñanzas aportadas. Asimismo, establece un porcentaje de reconocimiento de créditos, que no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios o del currículo del título que se pretende cursar.

Además este Real Decreto añade ¿cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, deberá comprobarse que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria¿.

En todo caso, no podrá ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Grado y Máster.

Artículo 3.- *Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.*

1. Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales de Grado:

a) Se podrán reconocer la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento.

b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas cursadas por el o la estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial de Grado:

a) Se podrán reconocer al menos 36 de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama del conocimiento del título al que se pretende acceder.

b) El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el o la estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

Artículo 4.- *Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.*

1. Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster serán objeto de reconocimiento materias o asignaturas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que quiera cursar. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007.



Excepcionalmente, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en estudios de 2º ciclo de licenciatura, cuando la comisión competente estime que las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje, relacionados con la titulación a cursar en la VIU, han sido adquiridos por el estudiante en sus estudios de origen.

2. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5.- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/Las estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universitat Internacional Valenciana, VIU, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del contrato académico establecido antes de su partida.

2. El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

3. Antes de la incorporación al programa de movilidad, todo/a estudiante que participe en un programa de movilidad, el centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la institución de destino.

Un contrato de estudios que contenga las materias a matricular en la Universitat Internacional Valenciana, VIU, independientemente de su naturaleza o tipo, y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la completa identidad de contenidos entre ellas.

4. El contrato de estudios deberá ser firmado por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el o la estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El contrato de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

5. De los contratos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

6. Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7. Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 6.- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias en títulos de Grado

La Universitat Internacional Valenciana, VIU reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, un máximo de 6 créditos optativos sobre el total del plan de estudios por la participación de los/las estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 7.- Reconocimiento de créditos por actividades profesionales, títulos propios y estudios no universitarios

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorpora calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% determinado por la Comisión Académica del título o en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y convertido en título oficial,



siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y cuya implantación se haya autorizado.

Artículo. 8.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos que se le reconocen al o a la estudiante y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el/la estudiante. Se entenderá en este caso que dichos conocimientos ya han sido superados y no serán susceptibles de nueva evaluación.
2. En el expediente del/de la estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente.

La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino.

En caso de que el origen del reconocimiento sean estudios cursados en universidades extranjeras, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en la universidad de origen.

Cuando las asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de *¿Apto?* y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

CAPÍTULO II. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo. 9. Definición.

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo. 10. Ámbito de aplicación.

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el o la estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo. 11. Calificaciones.

En la transferencia de créditos se aplicará la calificación obtenida en las asignaturas de origen. En el supuesto de no existir calificación en origen, la transferencia de créditos llevará la calificación de *¿Apto?* y no será computable a efectos de media del expediente.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo. 12. Comisiones con competencias para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

En la Universitat Internacional Valenciana, VIU, se constituirán las siguientes Comisiones para actuar en el ámbito de su competencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos:

- a) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos por cada uno de los títulos oficiales de Grado o Máster de la Universitat Internacional Valenciana.

Artículo 13. Solicitud de reconocimiento

1. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado o de la interesada, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.



2. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

3. Las solicitudes se presentarán en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dictar resolución. La resolución, que en caso de ser negativa debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de dos meses desde la admisión de la solicitud.

Artículo 14. *Solicitudes de transferencia de créditos*

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado o de la interesada. A estos efectos, los y las estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universitat Internacional Valenciana, VIU, la documentación justificativa que corresponda.

CAPÍTULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 15: *Documentos académicos*

Todos los créditos obtenidos por el o la estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas

Clases prácticas

Tutorías

Realización de trabajos grupales o individuales

Trabajo autónomo

Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y redacción del mismo

Defensa del Trabajo Fin de Máster

Prácticas presenciales

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc..

Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua

Evaluación final

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido del trabajo

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo

Evaluación tutor externo

Evaluación tutor interno

Autoevaluación

Memoria de prácticas

Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Presentación y defensa oral

5.5 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Desarrollo psicopedagógico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	30

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
30		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Evaluación y medición socio-escolar**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Investigación e innovación socio-educativa				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Análisis de datos y estadística aplicada				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Semestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3		
6				
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Diseño y construcción de pruebas psicométricas				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORRTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Colectivos en situación de vulnerabilidad social**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORRTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA 1: Evaluación y medición socio-escolar	
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:	
RA-1	Describir el concepto de evaluación en el ámbito escolar y social
RA-2	Comprender la tipología de las evaluaciones desde diferentes enfoques socio-educativos.
RA-3	Aplicar metodologías de evaluación de manera adecuada al contexto implicado
RA-4	Aplicar metodologías de análisis en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje



ASIGNATURA 2: Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Describir el concepto de inteligencia y curva normal
RA-2	Comprender la tipología de inteligencias múltiples
RA-3	Aplicar metodologías de evaluación por inteligencias múltiples
RA-4	Aplicar evaluaciones y diagnósticos en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje

ASIGNATURA 3: Investigación e innovación socio-educativa**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Describir el concepto de investigación e innovación
RA-2	Comprender la tipología investigaciones
RA-3	Aplicar procesos de investigación desde diferentes perspectivas
RA-4	Aplicar innovaciones socio-educativas de manera adecuada a la necesidad

ASIGNATURA 4: Análisis de datos y estadística aplicada**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Comprender la tipología de análisis de datos en educación
RA-2	Aplicar procesos de análisis de datos con conjuntos de datos socio-educativos
RA-3	Aplicar metodologías de análisis mediante paquetes estadísticos

ASIGNATURA 5: Diseño y construcción de pruebas psicométricas**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Comprender las fases del diseño y construcción de pruebas de medida
RA-2	Aplicar pruebas psicométricas para la recogida de información
RA-3	Aplicar procesos de diseño y construcción de pruebas en el ámbito educativo

ASIGNATURA 6: Colectivos en situación de vulnerabilidad social**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Comprender la tipología colectivos implicados ante diferentes dificultades de vulneración
RA-2	Aplicar procesos de diagnóstico de necesidades en la realidad actual
RA-3	Aplicar metodologías de mejora para el empoderamiento de colectivos en riesgo

5.5.1.3 CONTENIDOS**ASIGNATURA 1: Evaluación y medición socio-escolar****Contenidos:** Concepto de evaluación.

- Evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación del contexto escolar y social.
- Funciones de la evaluación. ¿Para qué evaluamos?
- Enfoques de la evaluación. ¿Por qué evaluamos?
- Planificación de la evaluación. ¿Cómo evaluar?

Fases del proceso de evaluación. La evaluación de sistemas educativos europeos e internacionales. Concepto de Medición. Técnicas de evaluación y características métricas.

- Tipos de técnicas.
- Criterios de elección de las técnicas de evaluación.

ASIGNATURA 2: Diagnóstico y evaluación por Inteligencias Múltiples**Contenidos:** Concepto de diagnóstico y evaluación. Tipologías de inteligencia.

- *El modelo de las Inteligencias Múltiples (IM) de Howard Gardner.*

La aplicación y desarrollo de las IM en la escuela u otros ámbitos sociales.

- *La contextualización de la IM: fases y estrategias para su desarrollo.*

La evaluación desde el modelo de las IM.

- *El portafolio.*

Metodologías evaluativas para el diagnóstico.

- Inventario o listado para evaluar las inteligencias múltiples de los alumnos

ASIGNATURA 3: Investigación e innovación socio-educativa**Contenidos:** Concepto de investigación. Tipos de investigación. ¿Qué se entiende por innovación en el ámbito de la educación e intervención social? La innovación socio-educativa en la actualidad.

- *Publicaciones a nivel nacional e internacional. (Dónde y cómo publicar).*

Evolución de la investigación socio-educativa.



- Temas de interés en la actualidad sobre investigación socio-educativa.

ASIGNATURA 4: Análisis de datos y estadística aplicada

Contenidos: Conceptos básicos de estadística aplicada a la educación Tipologías de análisis de datos Estadística aplicada en educación Análisis de bases de datos a nivel internacional en el ámbito educativo Metodologías de análisis de datos con paquetes estadísticos

ASIGNATURA 5: Diseño y construcción de pruebas psicométricas

Contenidos: Concepto de diseño y pruebas psicométrica Tipologías de construcción de pruebas y fases para su elaboración El diseño de pruebas de medida en el ámbito escolar Fiabilidad y validez en las pruebas psicométricas Metodologías de diseño y construcción de pruebas

ASIGNATURA 6: Colectivos en situación de vulnerabilidad social

Contenidos: Concepto de vulnerabilidad social y otros términos próximos. Tipologías de dificultades sociales en cada colectivo.

- Los colectivos implicados en los procesos de empoderamiento social

La evolución del concepto de vulnerabilidad en las sociedades actuales. Indicadores de detección de situaciones de vulnerabilidad social. Propuestas de mejora ante las dificultades sociales reales.

- Metodologías de ayuda social.
- Recursos para mejorar situaciones de riesgo social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES**SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS**

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en la asignatura	0	5
	Participación en los foros de debate	0	5
	Actividades guiadas orientadas al diseño de un programa de intervención (3 actividades)	0	30
	Seminario (actividad práctica relacionada con el estudio de artículos relacionados con la materia)	0	20
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0	40

*Se requerirá al menos un 5/10 en la evaluación final, para hacer media con la nota obtenida en la evaluación continua.

5.5.1.5 COMPETENCIAS**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Dotar al alumno de habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información socio-educativa de manera adecuada y adaptada a cualquier contexto escolar o social.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros.

CG3 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en su tarea psicopedagógica.

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.

CG5 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socio-educativas.

CG6 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.

CG8 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar procesos de investigación e innovación socio-educativa para mejorar procesos mediante su estudio y/o práctica.

CE2 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa.

CE3 - Conocer los fundamentos básicos de la neuropsicopedagogía y las funciones sobre la atención temprana.

CE4 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional.

CE7 - Analizar información diversa y bases de datos mediante diferentes metodologías y programas estadísticos.

CE8 - Potenciar la mejora en situaciones problemáticas y disminuir las dificultades en torno a la vulnerabilidad social con diferentes colectivos y minorías.

CE9 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	70	50
Clases prácticas	30	0
Tutorías	100	0
Realización de trabajos grupales o individuales	100	0
Trabajo autónomo	450	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc..

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**ASIGNATURA 1: Trabajo Fin de Máster**

Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Comprender las fases y estructura del trabajo fin de máster
RA-2	Comunicar de manera adecuada un trabajo de investigación
RA-3	Aplicar un proceso de investigación en el ámbito social o escolar
RA-4	Sintetizar de manera adecuada grandes conjuntos de información
RA-5	Aplicar metodologías y técnicas cuantitativas y/o cualitativas
RA-6	Interpretar resultados e hipótesis de investigación

5.5.1.3 CONTENIDOS**ASIGNATURA 1: Trabajo Fin de Máster**

Contenidos:

1. Concepto de proyecto de investigación aplicado
2. Tipologías de trabajos de investigación en el ámbito escolar y social
3. La estructura y fases para la elaboración del trabajo fin de máster
4. Las tutorías como proceso de mejora
5. Metodologías y técnicas a nivel cuantitativo y cualitativo
6. La interpretación de resultados e hipótesis de investigación

5.5.1.4 OBSERVACIONES**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Dotar al alumno de habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información socio-educativa de manera adecuada y adaptada a cualquier contexto escolar o social.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros.

CG3 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en su tarea psicopedagógica.

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.

CG5 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socio-educativas.

CG6 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.

CG7 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura.

CG8 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG9 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar procesos de investigación e innovación socio-educativa para mejorar procesos mediante su estudio y/o práctica.

CE2 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa.

CE3 - Conocer los fundamentos básicos de la neuropsicopedagogía y las funciones sobre la atención temprana.

CE4 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional.

CE5 - Utilizar metodologías innovadoras mediante la tecnología educativa en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE6 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.

CE7 - Analizar información diversa y bases de datos mediante diferentes metodologías y programas estadísticos.

CE8 - Potenciar la mejora en situaciones problemáticas y disminuir las dificultades en torno a la vulnerabilidad social con diferentes colectivos y minorías.

CE9 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida.

CE10 - Interactuar de forma adecuada y productiva en situaciones de trabajo en equipo mostrando actitudes colaborativas hacia los demás

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



Tutorías	20	0
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster y redacción del mismo	129	0
Defensa del Trabajo Fin de Máster	1	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc..

Defensa pública y debate sobre el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Contenido del trabajo	40.0	40.0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Estructura, forma y adecuación del trabajo	30.0	30.0
Evaluación del Trabajo Fin de Máster: Presentación y defensa oral	30.0	30.0

NIVEL 2: Especialización**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Psicopedagogía Escolar

Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral

NIVEL 3: Atención psicopedagógica y educación inclusiva**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicopedagogía Escolar		
NIVEL 3: Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Psicopedagogía Escolar		
NIVEL 3: Neuropsicopedagogía y atención temprana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3





	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Psicopedagogía Escolar

NIVEL 3: Atención psicopedagógica en el ámbito social**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral

NIVEL 3: Inserción socio-laboral**5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral

NIVEL 3: Evaluación de proyectos socio-comunitarios**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Psicopedagogía Socio-Laboral

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ASIGNATURA 1: Atención psicopedagógica y educación inclusiva	
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:	
RA-1	Saber el concepto de atención psicopedagógica y educación inclusiva
RA-2	Comprender la tipología de atención psicológica y pedagógica
RA-3	Aplicar procesos inclusivos hacia la atención del colectivo implicado

ASIGNATURA 2: Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida	
Resultados de Aprendizaje: Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:	
RA-1	Saber el concepto de tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida



RA-2	Comprender la tipología de formación continua
RA-3	Aplicar procesos mediante TICS adaptados a la realidad actual
RA-4	Aplicar una adecuada formación y renovación en cada caso práctico

ASIGNATURA 3: Neuropsicopedagogía y atención temprana**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Saber el concepto de neuropsicopedagogía y atención temprana
RA-2	Comprender la tipología de atención desde diferentes enfoques
RA-3	Aplicar procesos de atención temprana en educación infantil
RA-4	Aplicar procesos de neuropsicopedagogía para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje

ASIGNATURA 4: Atención psicopedagógica en el ámbito social**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Saber el concepto de atención psicopedagógica social
RA-2	Comprender la tipología de atención en el ámbito social
RA-3	Aplicar procesos de atención psicopedagógica en diferentes contextos sociales
RA-4	Aplicar en el ámbito social herramientas de diagnóstico de necesidades

ASIGNATURA 5: Inserción socio-laboral**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Saber el concepto de inserción socio-laboral
RA-2	Comprender la tipología de asesoramiento y orientación
RA-3	Aplicar procesos de orientación socio-laboral en la realidad actual
RA-4	Aplicar procesos de asesoramiento para mejorar situaciones de dificultad socio-laboral

ASIGNATURA 6: Evaluación de proyectos socio-comunitarios**Resultados de Aprendizaje:** Que al finalizar la asignatura el estudiante demuestre su capacidad para:

RA-1	Saber el concepto de evaluación de programas
RA-2	Comprender la tipología de evaluación de proyectos sociales
RA-3	Aplicar procesos de evaluación de programas comunitarios y de cooperación al desarrollo
RA-4	Aplicar metodologías de análisis de necesidades y acreditación de programas

5.5.1.3 CONTENIDOS**ASIGNATURA 1:** Atención psicopedagógica y educación inclusiva**Contenidos:**

1. Concepto de atención psicopedagógica y educación inclusiva
2. Tipologías de atención psicopedagógica desde un enfoque inclusivo
3. La inclusividad educativa para la cohesión social
4. La evolución de la atención psicopedagógica hasta nuestros días
5. Metodologías de atención psicopedagógica y educación inclusiva

ASIGNATURA 2: Tecnología educativa y aprendizaje a lo largo de la vida**Contenidos:**

1. Concepto de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Concepto de Tecnología educativa y términos próximos.
3. Formación en el uso de las TICS en la actualidad: beneficios y riesgos.
4. La importancia del uso de las TICS en la edad adulta.
5. Metodologías de formación aplicadas a las TICS.

ASIGNATURA 3: Neuropsicopedagogía y atención temprana**Contenidos:**

1. Concepto de neuropsicopedagogía y atención temprana
2. Tipologías de atención temprana desde la neuropsicopedagogía
3. La neuropsicopedagogía en el ámbito escolar
4. La atención temprana en el ámbito no formal
5. Metodologías psicopedagógicas desde la neurociencia

ASIGNATURA 4: Atención psicopedagógica en el ámbito social**Contenidos:**

1. Concepto de atención psicopedagógica desde el ámbito social
2. Tipologías de atención en sociedades
3. La atención psicopedagógica en servicios sociales
4. El ámbito social y su evolución histórica
5. Metodologías de atención psicopedagógica social

ASIGNATURA 5: Inserción socio-laboral**Contenidos:**

1. Concepto de inserción socio-laboral
2. Tipologías de orientación para la inserción



3. La orientación socio-laboral y vocacional
4. El asesoramiento para la inserción en el ámbito laboral
5. Metodologías de asesoramiento y enfoque de potencialidades

ASIGNATURA 6: Evaluación de proyectos socio-comunitarios

Contenidos:

1. Concepto de Proyectos socio-comunitarios.
 - Fases de diseño y puesta en marcha de un Proyecto en el ámbito social y educativo.
2. Tipologías de Proyectos socio-comunitarios.
 - Diferentes Proyectos de intervención en diferentes ámbitos sociales y educativos.
3. Modelos de evaluación de Programas a nivel mundial.
4. Los Proyectos socio-comunitarios a nivel local e internacional.
5. Metodologías de evaluación de programas y proyectos.
 - Informes de evaluación de Proyectos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

ACTIVIDAD		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	Participación en la asignatura	0	5
	Participación en los foros de debate	0	5
	Actividades guiadas orientadas al diseño de un programa de intervención (3 actividades)	0	30
	Seminario (actividad práctica relacionada con el estudio de artículos relacionados con la materia)	0	20
Evaluación final	Prueba final (examen o resolución de caso)	0	40

*Se requerirá al menos un 5/10 en la evaluación final, para hacer media con la nota obtenida en la evaluación continua.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros.

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.

CG5 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socio-educativas.

CG6 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.

CG7 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura.

CG8 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG9 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas	42	50
Clases prácticas	18	0
Tutorías	60	0
Realización de trabajos grupales o individuales	60	0
Trabajo autónomo	270	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros dedebate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos,análisis de lecturas,exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc..

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	60.0	60.0
Evaluación final	40.0	40.0

NIVEL 2: Prácticas externas**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	Prácticas Externas
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Prácticas Externas

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**ASIGNATURA 1: Prácticas Externas**

RA-1	Diagnosticar, evaluar e intervenir, en un contexto profesional, poniendo en práctica los conocimientos y habilidades adquiridos.
RA-2	Diseñar programas de intervención que incorporen las NTICs
RA-3	Trabajar de forma profesional, comprometida y eficaz con los restantes miembros del equipo multidisciplinar.

5.5.1.3 CONTENIDOS**Contenidos:**

Al cursar esta asignatura, el alumnado pondrá en práctica ¿ en un contexto real ¿ los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster. Las prácticas consistirán en la realización de diversas tareas orientadas al desarrollo de las competencias trabajadas en el Máster.

El alumnado del Máster será objeto de una doble tutorización en las prácticas, por un lado por parte del tutor/a del Máster y por otro lado del tutor/a de prácticas en el centro.

El estudiante elaborará un diario de prácticas, donde recogerá las actividades realizadas en el centro al que sea adscrito y que le servirá de punto de partida para la realización de un documento, que culminará con la elaboración de la memoria de prácticas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES**5.5.1.5 COMPETENCIAS****5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Dotar al alumno de habilidades para la búsqueda, procesamiento y análisis de la información socio-educativa de manera adecuada y adaptada a cualquier contexto escolar o social.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando la adquisición de habilidades, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos de forma individual y en colaboración con otros.

CG3 - Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en su tarea psicopedagógica.

CG4 - Desarrollar el espíritu crítico y autocrítico para afrontar la realidad actual.

CG5 - Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones en situaciones críticas o de vulnerabilidad socio-educativas.

CG6 - Diseñar y describir en el estudio de casos y en los programas educativos del aula y/o de reeducación las actuaciones del equipo multidisciplinar.



CG7 - Seleccionar, identificar, procesar y comunicar información relevante (oral, impresa, audiovisual, digital y multimedia), en la redacción de estudio de casos y programas educativos y/o intervención, relacionados con los contenidos del estudio de cada asignatura.

CG8 - Poseer conocimientos generales sobre el área de estudio y la profesión de psicopedagogo, dominando destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, manteniendo un compromiso activo con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la equidad.

CG9 - Actuar con profesionalidad y comportamiento ético en el desempeño de sus tareas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Aplicar procesos de investigación e innovación socio-educativa para mejorar procesos mediante su estudio y/o práctica.

CE2 - Conocer buenas prácticas validadas en diferentes contextos para mejorar la atención psicopedagógica desde un enfoque de inclusividad educativa.

CE3 - Conocer los fundamentos básicos de la neuropsicopedagogía y las funciones sobre la atención temprana.

CE4 - Comprender la atención psicopedagógica en el ámbito social desde diferentes perspectivas para la adaptabilidad situacional.

CE5 - Utilizar metodologías innovadoras mediante la tecnología educativa en diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE6 - Gestionar y dinamizar equipos educativos con el objetivo de dar una respuesta adecuada a las necesidades psicopedagógicas del alumnado, grupos y organizaciones.

CE7 - Analizar información diversa y bases de datos mediante diferentes metodologías y programas estadísticos.

CE8 - Potenciar la mejora en situaciones problemáticas y disminuir las dificultades en torno a la vulnerabilidad social con diferentes colectivos y minorías.

CE9 - Diseñar y construir pruebas psicométricas mediante procesos de validación que garanticen las propiedades métricas de medida.

CE10 - Interactuar de forma adecuada y productiva en situaciones de trabajo en equipo mostrando actitudes colaborativas hacia los demás

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	10	0
Trabajo autónomo	50	0
Prácticas presenciales	90	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc..

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación tutor externo	20.0	20.0



Evaluación tutor interno	20.0	20.0
Autoevaluación	10.0	10.0
Memoria de prácticas	50.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat Internacional Valenciana	Ayudante Doctor	37	100	44,7
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Director	1.9	100	51,2
Universitat Internacional Valenciana	Profesor Contratado Doctor	29.6	100	61,4
Universitat Internacional Valenciana	Profesor colaborador Licenciado	31.5	0	42,6

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	95
CODIGO	TASA	VALOR %

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes

Uno de las líneas en las que trabaja la VIU actualmente es la de poder analizar de forma minuciosa sus procesos de trabajo interno y sus resultados. Con este fin la universidad ha establecido un procedimiento que tiene como objetivo interaccionar con las diferentes instancias de la Universidad que realizan o utilizan la evaluación de estudiantes, con el fin de analizar y ajustar los procedimientos de evaluación, así como evaluar los resultados de las diferentes titulaciones.

A continuación procedemos a indicar el procedimiento específico utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en las diferentes asignaturas del título.

- Interacción en las videoconferencias, actividades guiadas, foros, etc. La metodología propia de la VIU permitirá que el profesorado de cada asignatura pueda comprobar, a lo largo de la asignatura, si el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo. En caso de que detecte deficiencias, se comunicarán en la Comisión Académica de Título para su estudio y revisión para la mejora.
- Tutorías individuales y colectivas. A través de las tutorías que se llevan a cabo por parte de la Coordinación del título, así como por el propio equipo docente de cada asignatura, el docente recabará información sobre las sugerencias, opinión del equipo docente, contenidos, actividades, etc. Además estas sesiones son esenciales en la metodología de enseñanza virtual dado que en ellas los estudiantes pueden plantear dudas, relacionadas con el temario o con su futuro profesional, que serán resueltas por el equipo docente del mismo.
- Autoinforme de asignatura. Al finalizar la asignatura, el tutor de la misma elabora un autoinforme de la asignatura en el que queda reflejado, según su opinión, el grado de consecución de competencias y resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. Este informe será tratado en la Comisión Académica de título para comprobar si el proceso es correcto o susceptible de mejora. Asimismo, también se tendrán en cuenta los informes elaborados por los tutores, externo e interno de prácticas, y el Trabajo Fin de Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.universidadviu.es/download/file/10892/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2017
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN



No procede.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
29184724R	MONICA	RODRIGUEZ	GASCO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Pintor Sorolla, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Directora de Calidad y Estudios

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11432754Y	MARIA BELÉN	SUÁREZ	FERNÁNDEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ PINTOR SOROLLA, 21	46002	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudios@universidadviu.com	961924965	961924951	Secretaría General

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.- Justificación_unif.pdf

HASH SHA1 : C3675CD4D1F917318941679358799530B80AC576

Código CSV : 425752316993039015866240

Ver Fichero: 2.- Justificación_unif.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1.- Sistemas de Información Previo.pdf

HASH SHA1 : 1AE145FF7E72BDDA1451485E59ADBB25442C3C68

Código CSV : 218069049261719340597508

Ver Fichero: 4.1.- Sistemas de Información Previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.- Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 6DB490EE8D673A45C0FAE311ACD78FF0C2259AAE

Código CSV : 227072739932278622593928

Ver Fichero: 5.- Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1.- Profesorado.pdf

HASH SHA1 : DAFF9D7DFD8AE2DF564C8B42516F9709C2093556

Código CSV : 425751988955703770792640

Ver Fichero: 6.1.- Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : B395EE803A3AD52F0034D2FDDB27790B7A4D784B

Código CSV : 218012108201110785541424

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos disponibles.pdf

HASH SHA1 : 3D1227B70BCE95363426AD551DDF594A812DC5E4

Código CSV : 425752235528634800245170

Ver Fichero: 7. Recursos disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.- Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : 408DC649EB359ADE1357D66531B0C1BB2EC7D514

Código CSV : 218012126557547995730133

Ver Fichero: 8.- Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 39AC77134F399F071DBAD5EF2565A2827C0B8838

Código CSV : 218012142059463479585714

Ver Fichero: 10. Calendario de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Carta delegación de firma.pdf

HASH SHA1 : 8D87D84580782EC0BDA6F4CFBC32E67E34B0F755

Código CSV : 425753554019378360747779

Ver Fichero: Carta delegación de firma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 20230904_MOD_AMBITOS_MASTER_Inf_Final_ANECA.pdf

HASH SHA1 : 95EB9B5645DC1791264734F256527D7903506168

Código CSV : 681256932817184240545506

Ver Fichero: 20230904_MOD_AMBITOS_MASTER_Inf_Final_ANECA.pdf





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE UNIVERSIDADES

Identificador : 4316126

Fecha : 15/11/2023

